



PODER JUDICIAL
DE BAJA CALIFORNIA

Comunicación Social y
Relaciones Públicas

Comunicado de prensa
CCSRP/68/2021

INICIA PROCESO DE SELECCIÓN PARA TRES JUECES FAMILIARES DEL PODER JUDICIAL DE BAJA CALIFORNIA

- *Se emitió la Convocatoria de concurso abierto de oposición para ocupar estas tres plazas de nueva creación.*
- *El Fortalecimiento de la justicia familiar es uno de los ejes rectores de la administración del Magistrado Presidente Alejandro Isaac Fragozo López*

Mexicali, B.C. a 26 de julio de 2021. El Consejo de la Judicatura del Estado, emitió una convocatoria para la designación de Tres Jueces de Primera Instancia en materia Familiar, en concordancia con lo aprobado a través de la Comisión de Hacienda y Presupuestos del Congreso del Estado, por medio del cual se aprobó la ampliación de recursos propios con la finalidad de fortalecer la impartición de justicia en materia familiar.

El concurso será abierto de oposición para la designación de tres jueces con la adscripción que determine el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado. En este concurso podrá participar servidores públicos que laboren en el Poder Judicial del Estado y ciudadanos mexicanos con título profesional de Licenciado en Derecho o Abogado, que reúnan los requisitos para ocupar el cargo de Juez, establecidos en el numeral 62 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

Los interesados en participar, del 02 al 05 de agosto del presente año, deberán tramitar una cita a través de la liga <https://concursos.pjbc.gob.mx/>, en donde se les proporcionará la hora y fecha para entregar la documentación pertinente. En este sentido, la solicitud y documentos se recibirán –de acuerdo a su cita- del 09 al 12 de agosto, en las distintas sedes preparadas para ello: en las oficinas de la Comisión de Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura en el tercer piso del Edificio de Tribunales en el Centro Cívico de Mexicali; en las oficinas de la Delegación Administrativa de la Oficialía Mayor del Consejo de la Judicatura, ubicada en Av. De los Charros 234, Fracc. José Sandoval, Delegación La Mesa, en Tijuana; en Ensenada, en la oficina de la Delegación Administrativa del Consejo de la Judicatura, en Av. Pedro Loyola 491, Col. Carlos Pacheco.

Una vez entregada la documentación de todos los aspirantes, el proceso de selección constará de diversas etapas; la primera de ellas es la de Elegibilidad la cual consiste en determinar si el aspirante reúne o no los requisitos legales para ocupar la plaza que se concursará; por lo que, la Comisión de Carrera Judicial elaborará un dictamen en el que determinará si los aspirantes cumplen o no con



**PODER JUDICIAL
DE BAJA CALIFORNIA**

Comunicación Social y
Relaciones Públicas

Comunicado de prensa
CCSRP/68/2021

los requisitos legales, el cual deberá remitir al Pleno del Consejo de la Judicatura para su análisis y en su caso aprobación.

Luego, la Etapa de Evaluación Psicométrica, misma que estriba en un estudio psicológico que incluye diversas pruebas, a efecto de determinar si el aspirante es aceptable para desempeñar la plaza concursada.

Posteriormente, la etapa de conocimientos consta de dos exámenes, uno teórico y el otro práctico, con el objeto de tasar los conocimientos jurídicos del aspirante. En seguida para quienes aprueben dichos exámenes, se programará una Entrevista, misma que consiste en el examen del aspirante, bajo los siguientes aspectos: integridad profesional (rectitud, probidad, ética), presentación (imagen), seguridad (confianza), habilidad de comunicación, madurez (buen juicio o prudencia, sensatez) y objetividad.

Finalmente en la Etapa de Evaluación de Méritos, se califica los méritos del aspirante, tales como la preparación académica (incluyendo grado académico, especialización, diplomado, cursos de actualización, talleres, congresos, conferencias y demás similares cursados por el aspirante); la experiencia profesional (comprendiendo también la docencia, investigación y publicación jurídicas y en su caso, antigüedad en cargos jurisdiccionales); así mismo, el prestigio profesional.

Una vez concluido todo el proceso, la Comisión de Carrera Judicial procederá a realizar la suma de las calificaciones obtenidas por los aspirantes en cada una de las etapas y con dicho resultado, elaborará y enviará una lista al Pleno del Consejo para su análisis, posterior a ello el Consejo de la Judicatura, remitirá al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado el listado final de los aspirantes (mismo que será publicado en el Boletín Judicial), en donde se definirá a los próximos titulares de los nuevos juzgados especializados en Materia Familiar.